INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 18 de febrero de 2021.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

four Compat

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo. Gonzalo Póveda Urbano vs. Administradora colombiana de pensiones Colpensiones. Rad. 2017-00325-00.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 201

Santiago de Cali, Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones allega escrito de certificación de pago de costas del proceso ordinario, razón por la cual se pondrá en conocimiento al(la) apoderado(a) dela parte actora.

De acuerdo con lo anterior se

DISPONE:

Póngase en conocimiento certificación de pago de costas allegada por la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones a la parte actora.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c60f8eb60e8850b7ded53771866d792a98b0b6bd3f543f54c99e0a7090c563cc

Documento generado en 17/02/2021 04:31:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica